

<https://info.nodo50.org/Josue-asesino-de-Palomino.html>



Josué, asesino de Palomino, condenado a 26 años de prisión

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Lunes 19 de octubre de 2009

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

El asesino de Carlos Palomino, Josué Estébanez, ha sido condenado a 26 años de prisión por el asesinato con agravante de móvil ideológico.

El tribunal considera que Estébanez es culpable de un delito de asesinato con la agravante de odio ideológico, por el que le impone 19 años de cárcel, y de otro de homicidio en grado de tentativa, por el que le condena a 7 años de prisión.

Condenado a 26 años de cárcel el nazi que asesinó al Carlos Palomino

El tribunal ha considerado a Estébanez culpable de un delito de asesinato con la agravante de odio ideológico (19 años) y otro de homicidio en grado de tentativa (7 años).

La Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a 26 años de prisión al ex militar Josué Estébanez por el asesinato del joven antifascista Carlos Palomino. Estébanez estaba acusado de ser el autor del asesinato de Palomino, que tuvo lugar en la estación de metro de Legazpi, en Madrid, el 11 de noviembre de 2007.

El tribunal ha considerado a Estébanez culpable de un delito de asesinato con la agravante de odio ideológico, por el que le impone 19 años de cárcel, y de otro de homicidio en grado de tentativa, por el que le condena a 7 años de prisión.

La Audiencia Provincial de Madrid ha considerado a Estébanez como autor de la puñalada mortal que acabó en noviembre de 2007 con la vida del menor Carlos Palomino en el Metro de Legazpi, cuando se dirigía a reventar una manifestación convocada por las Juventudes de Democracia Nacional.

La Fiscalía de Madrid solicitaba 30 años de cárcel por el delito de asesinato, con la agravante del artículo 22.4 del Código Penal en relación a la discriminación por motivos ideológicos, y nueve años de prisión, 11 meses y 29 días de cárcel por homicidio intentado. Además, reclamó por un delito de lesiones dos meses de multa con una cuota de 10 euros al día.

Según la fiscal, Josué Estébanez, "controló la situación" puesto que preparó y ocultó tras su espalda el arma homicida antes de que el grupo de Palomino entrara en el vagón de metro donde se cometieron los hechos.

En la vista oral, la defensa solicitó seis meses de prisión por homicidio y tres meses por lesiones graves, considerando en el primer delito las eximentes de legítima defensa, estado de necesidad y miedo insuperable.

En su declaración, Josué reconoció que apuñaló a Palomino en legítima defensa, al verse acorralado por el grupo que acompañaba al fallecido. Sin embargo, los testigos certificaron que el asesino llevaba preparada su arma antes de que ellos entraran en el vagón estacionado en la parada de metro de Legazpi.

La fiscal sostiene que sobre las 12.00 horas del 11 de noviembre de 2007, el procesado se encontraba en un convoy del metro de la Línea 3 para asistir a una concentración organizada por Juventudes de Democracia Nacional de Usera, con el visto bueno de la Delegación de Madrid.

Fuente: [Kaosenlared](#)

Josué, asesino de Palomino, condenado a 26 años de prisión

El asesino de Carlos Palomino, Josué Estébanez, ha sido condenado a 26 años de prisión por el asesinato con agravante de móvil ideológico.

El tribunal considera que Estébanez es culpable de un delito de asesinato con la agravante de odio ideológico, por el que le impone 19 años de cárcel, y de otro de homicidio en grado de tentativa, por el que le condena a 7 años de prisión.

Durante el proceso judicial la defensa trató de evitar que este tipo de agravante se llegara a materializar. De hecho, la defensa se basó en que el crimen cometido en el metro de Madrid fue en realidad un "homicidio imprudente", un argumento que van en consonancia con las declaraciones del propio Josué, el autor del asesinato, que ya intervino en el juicio hace unos días.

Para ello Josué se acogió a tres eximentes para pedir una pena máxima de 6 meses por el asesinato de Palomino, y otros tres meses por otro apuñalamiento: 'miedo insuperable', 'legítima defensa' y 'estado de necesidad'.

Durante su intervención en el juicio del pasado 14 de septiembre negó ser neonazi, y se autodefinió como un "español que le gusta que gane la selección española".

Sin embargo, un policía que intervino en su detención señaló ante el juez de la Audiencia Provincial de Madrid que Josué vestía "como un skin neonazi" el día de autos. Otros dos de los policías que le detuvieron señalaron al tribunal que Josué estaba "muy tranquilo" en el momento de su detención y que se le requisó un puño americano.

Fuente: [Público](#)

Noticias relacionadas

- [El soldado que apuñaló a Carlos "iba a matarlo"](#)
- [Comunicado sobre el juicio contra el asesino de Carlos y la manifestación del 12 de septiembre](#)
- [Comunicado de madres y padres antifascistas, ante el juicio del neonazi Josué Estébanez](#)
- [La Fiscal considera que Estébanez actuó por odio ideológico](#)
- [Primera crónica: Arranca el juicio contra el militar neonazi que mató a Carlos Palomino](#)
- [Segunda jornada del juicio contra el asesino de Carlos Palomino](#)
- [Tercera jornada del juicio contra el asesino de Carlos Palomino](#)

Josué, asesino de Palomino, condenado a 26 años de prisión

- ["Elegió matar por motivos ideológicos"](#)
- [Así murió asesinado Carlos Palomino. Video de un asesinato fascista en el Metro de Madrid](#)